



"202o. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 069, AÑO 2020.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; Y OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA SEXAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100.



**"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"**

**2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; EN ESTE SENTIDO HACE USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, PARA SOLICITAR PUEDA SER INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES SU PARTICIPACIÓN PARA ABORDAR TRES COMENTARIOS, EL PRIMERO REFERENTE AL BACHEO DE LA CARRETERA CARMONA – EL ORO, EL SEGUNDO COMENTARIO REFERENTE A LAS FIESTAS PARTICULARES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO Y EL TERCERO REFERENTE A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XL VI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEXAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.**

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO 325 DE FECHA DIECINUEVE 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 Y DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018,

*[Handwritten signature]*



**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”**

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 315/2013	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 3294/2006	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 294/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1223/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1222/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 295/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 2351/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2020	*	EN PROCESO

\* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 140, FRACCIÓN VIII Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2020, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 4 PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULARON EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LIC MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. ASUNTOS GENERALES.**

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE DESAHOGUEN SUS COMENTARIOS, EN ESTE SENTIDO, HACE USO DE

*[Firma manuscrita]*



**"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"**

LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE ÚNICAMENTE PARA HACER LA PETICIÓN ACERCA DE LOS TRABAJOS DE BACHEO QUE CON ANTERIORIDAD NOS DIMOS CUENTA QUE ESTABAN TRABAJANDO EN ALGUNAS LOCALIDADES, EN ALGUNAS CARRETERAS Y PUES BUENO, PEDIRLES DE LA MANERA MÁS AMABLE Y ATENTA QUE SE PUDIERA HACER LO NECESARIO PARA REALIZAR EL BACHEO DEL TRAMO DE CARMONA A LOS LÍMITES CON EL ORO YA QUE LA CARRETERA SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO Y HACER LO PROPIO PARA EL TRAMO DE LA CARRETERA DE CARMONA A LOS LÍMITES CON SAN FELIPE DEL PROGRESO YA QUE DE IGUAL FORMA EXISTEN UNOS BACHES MUY GRANDES QUE PUES EN OCASIONES HAN OCASIONADO, VALGA LA REDUNDANCIA, ACCIDENTES POR EL TEMA DE TRATAR DE ESQUIVAR LOS BACHES, SE ABREN LOS CARROS Y POR AHÍ ALGUNOS CHOQUES, EL OTRO TEMA MUY IMPORTANTE ES PRINCIPALMENTE QUE ESTAS DOS CARRETERAS SON MUY TRANSITADAS POR GENTE QUE VA CAMINANDO HACIA LAS LOCALIDADES DE LA LOMA Y SAN MIGUEL DEL CENTRO Y PUES MUCHAS VECES LOS CHOFERES YA SE TIENEN QUE SALIR DE LA VÍA PRINCIPAL PARA EVITAR CAER EN EL BACHE, ESTO NOS PODRÍA AYUDAR MUCHO A PREVENIR MÁS ACCIDENTES DE LOS QUE YA HAN ESTADO OCURRIENDO, HASTA AHORITA PUES SOLO HAN SIDO GOLPES CON LOS CARROS O ALGUNAS PONCHADURAS DE LLANTAS, POR LA CANTIDAD DE GENTE QUE TRANSITA POR ESTAS VÍAS, CREO SI ES MUY IMPORTANTE PODER ATENDER ESTA SITUACIÓN. COMO SEGUNDO TEMA RELACIONADO CON LAS FIESTAS PARTICULARES QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO EN NUESTRO MUNICIPIO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA Y DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS Y ÚLTIMOS MESES DESAFORTUNADAMENTE SE HAN IDO INCREMENTANDO LOS CASOS DE FIESTAS PARTICULARES EN NUESTRO MUNICIPIO, SABEMOS QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO NO HAY PERMISOS PARA REALIZAR ESTAS FIESTAS, PERO SI ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA REALIZAR ALGUNA ACCIÓN PARA TRATAR DE INHIBIR ESTAS ACTIVIDADES, NO SÉ, PREGUNTO AQUÍ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA MARITZA, SI ESTAMOS FACULTADOS COMO AYUNTAMIENTO PARA EMITIR ALGUNAS MULTAS O SANCIONES A LOS DUEÑOS DE LOS DOMICILIOS DONDE SE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES, DE SER ASÍ YO CREO QUE SERÍA MUY CONVENIENTE Y MUY PRUDENTE EL EMPEZAR A IMPONERLAS SOBRE TODO PORQUE SE VIENE EL MES DE DICIEMBRE QUE NORMALMENTE ES CUANDO SE REALIZAN MUCHAS FIESTAS YA SEA BODAS, FIESTAS RELIGIOSAS EN LAS LOCALIDADES Y PUES BUENO, CONSIDERO YO QUE NOS PODRÍA AYUDAR A INHIBIR UN POCO LA AGLOMERACIÓN DE GENTE, YA QUE LOS CONTAGIOS DE ESTA NUEVA ENFERMEDAD PUES ESTÁN YENDO A LA ALZA NO SOLO EN NUESTRO MUNICIPIO SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS VECINOS Y POR ÚLTIMO COMENTARLE ACERCA DE LA SITUACIÓN DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, SABEMOS QUE DESDE LOS MESES PASADOS LOS TRABAJADORES QUE TIENEN ALGUNA ENFERMEDAD SE LES HA DADO LA OPORTUNIDAD DE DESCANSAR EN SUS DOMICILIOS Y HASTA AHORITA SE LES HA ESTADO PAGANDO SIN NINGÚN PROBLEMA, SOLAMENTE QUE AQUÍ MUCHOS LO ESTÁN UTILIZANDO COMO UN BUEN PRETEXTO Y SE ESTÁ GENERANDO UN CONFLICTO DENTRO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN, ÚNICAMENTE CON ESTE TEMA SOLICITARLE Y PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE LES ESTÁ DANDO ESTA OPORTUNIDAD DE IR A SUS DOMICILIOS POR ALGUNA ENFERMEDAD, QUE LO PUEDAN ACREDITAR MEDIANTE SUS EXPEDIENTES CLÍNICOS, YA QUE MUCHAS DE ESTAS PERSONAS, LOS MISMOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE QUEJAN DE QUE ALGUNOS PUES NI SIQUIERA ESTÁN ENFERMOS, PERO YO CREO QUE CON EL EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE PUES SE PUEDE SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN Y DE LA MISMA FORMA ES NECESARIO Y PRUDENTE EMPEZAR A REALIZAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE SE LES DA EL DÍA Y QUE SE LES ESTÁ PAGANDO Y AUN ASÍ ANDA REALIZANDO OTRAS ACTIVIDADES EN LA CALLE, CREO YO QUE ESTAMOS EN CONDICIONES DE PODER APLICAR ESTAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EN SU MOMENTO DE NO ACATAR LAS INDICACIONES, CONSIDERO QUE ES MUY NECESARIO EL TOMAR YA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESTO NO OCURRA, LOS MISMOS TRABAJADORES SE DAN CUENTA DE LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN ASISTIENDO Y SOBRE TODO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN OTRAS ACTIVIDADES QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE NO ESTÁN GUARDANDO ESE ESPACIO PARA PODER SALVAGUARDAR SU SALUD, Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*[Handwritten signature]*

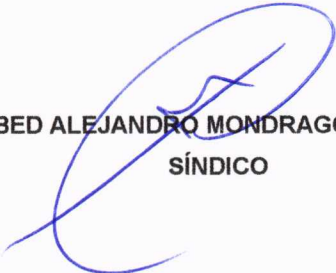



**"202o. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"**


SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

**ATENTAMENTE**

  
**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

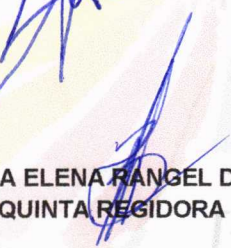
  
**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
SÍNDICO


  
**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
PRIMERA REGIDORA

  
**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO**  
SEGUNDO REGIDOR


  
**C. AREL GRANADOS GARCÍA**  
TERCERA REGIDORA

  
**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
CUARTO REGIDOR

  
**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O**  
QUINTA REGIDORA

  
**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
SEXTO REGIDOR

  
**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS**  
SÉPTIMO REGIDOR

  
**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ**  
OCTAVO REGIDOR

**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ**  
NOVENO REGIDOR

**C. OLGA CRUZ RAMÍREZ**  
DÉCIMA REGIDORA

  
**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

